



Resolución Gerencial

N°230 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 16 ABR. 2010

VISTOS;

El Informe N° 024-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 16 de Abril de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 056-2010-Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 09 de abril del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el nuevo expediente de contratación y las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Combustible para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/.352,227.27 (Trescientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Veintisiete con 27/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 09 de Abril de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 446-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 06 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 22 de marzo 2010, el Comité Especial declara DESIERTO la Adjudicación Directa Pública N° 0003-2010-Región Callao correspondiente a la Adquisición de Combustible para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao 2010;

Que mediante Memorandum N° 070-2010-GRC/GRI/OMP/MCC, solicita se realice una segunda convocatoria a través de un Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 166-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de Marzo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial N° 0003-2010-Región Callao correspondiente a la Adquisición de Combustible para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial N° 0003-2010-Región Callao para la **Adquisición de Combustible para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao**, con un valor referencial de **S/. 352,227.27 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 27/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración